

A Cuerdo

Diezmaravés



SEDELOOVARTO, DIEZ MARAVÉS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y CUARENTA Y NUEVE.

Yo el Rey de España por sus mercedes  
de octubredemilys sesenta y cinco años  
ceso Justicayre gimirato de la villa de Toros  
C. Almar Gregorio P. Felipe Tomas a leal de bor  
dinarios Diego Guitado y Matias pineda Regidores  
que se tubo orden del Sr. Don Juan de los Rios y Murator  
Pauallero deliuito des Santiago de Leon de vis Mj. y saoy de  
on la d. Concillia de granada y su en el riuo Deymo de  
granada Superintendente general de las Rentas de de Millones  
de octo arca de este Reyno, por la qual manda se forme aca de  
tres Millones dondi se pongan los rios que se beneficiaron de los  
Rentas y otros riuos de y de la d. de granada de los  
por el d. de granada y otros de asistencia a polo para su  
orden de con la d. de orden acordaron y mandaron se forme  
la d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de  
en el d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de  
le d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de  
Jo. de la d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de  
se pongan a los riuos de y de la d. de granada y otros de  
con la d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de  
Jo. de la d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de  
y otros de granada y otros de y de la d. de granada y otros de

Si Belmaro yff. Felipe Tomas

Gracia  
D. de la d. de granada y otros de y de la d. de granada y otros de

